



GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

Excmo. Sr.: El Rey nuestro Señor se quedó en cama el domingo último 30 del mes próximo pasado por haberse reproducido un poco la gota en los pies; y como quiera que estos se mantengan todavía delicados, permanece S. M. en cama, sin embargo de encontrarse ahora muy aliviado.

Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio á de Noviembre de 1831.—
Excmo. Sr.—Pedro Castelló.—Manuel Damian Perez.—Sebastian Aso Travieso.—Excmo. Sr. Sumiller de Corps de S. M.

La REINA nuestra Señora y la augusta Infanta, igualmente que SS. AA. RR. los Sermos. Sres. Infantes, siguen sin novedad en su importante salud. *Real orden circulada á todos los Capitanes generales, Comandantes generales de la Guardia Real, Inspectores y Directores de las armas, sobre los desertores que se pasan á Portugal.*

Con esta fecha digo al Inspector general de Milicias provinciales lo siguiente: El Rey nuestro Señor en vista de la exposicion de V. E., relativa á las bajas que continuamente están ocurriendo en el regimiento provincial de Tuy, á causa de la deseracion á Portugal de los soldados de él, y reclamaciones que sobre este particular han hecho varios vecinos de S. Miguel de Guillade, y reflexiones de V. E. para cortar en lo posible este delito que tanto perjudica, no solo á la disciplina sino tambien á los pueblos que tienen que reemplazar aquellas bajas; se ha servido resolver S. M., conforme con lo expuesto por su secretario del Despacho de Estado: que estipulándose en el tratado existente con la corte de Portugal de 1778, entre otras cosas, la mútua entrega de desertores de todos los cuerpos militares, con la condicion de que de los castigos que se les impongan se exceptúe el de muerte; y que para la referida entrega basta la reclamacion del ministro de Negocios extranjeros, mediante oficio que se pase para ello, ya sea directamente ó por los agentes respectivos de ambos Soberanos, es la voluntad de S. M. que se circule á todo el ejército para su conocimiento. De Real orden &c. Madrid 29 de Octubre de 1831.— Zambrano.

PARTE NO OFICIAL. NOTICIAS EXTRANJERAS.

ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York 4 de Julio.

Uno de nuestros suscritores nos ha favorecido con una carta escrita con fecha 20 de Mayo en S. Fernando de Apure, en que despues de hacer una sucinta relacion del levantamiento del general Moragas, á quien pinta como hombre de opinion y bienes en la provincia de Barcelona, dice que la causa de que las fuerzas suyas no tomasen á Caracas fue porque el gefe que las mandaba hizo alto á dos marchas de la ciudad, dando lugar con este retardo á que el gobierno reuniese y mandase contra él fuerzas superiores; haciéndole retirar sobre Rio-Chico, que es el centro de operaciones de los sublevados. Que en este intermedio se puso el general Bermudez á la cabeza de la contrarevolucion efectuada en Cumaná por las milicias, por no querer cumplir con las órdenes que les habia dado Moragas de marchar á Caracas. Que los veteranos tuvieron que sucumbir á la voluntad de las milicias, porque era fuerza mas numerosa; que el general Rojas salió á sosegarlas, y le hicieron fuego dejándole muerto; que Bermudez con aquella fuerza y 600 hombres mas, que sin saber tal acontecimiento habia salido de la Guaira contra Cumaná, trataba de reconquistar á Barcelona y atacar por la espalda á los sublevados; que los orientales habian procurado apoderarse del Apure, suscitando revolucion en Guadalupe y otros puntos del interior; pero que habian sido sorprendidos los principales motores, y se mantenía quieta la provincia; y finalmente, que los enemigos no tenian entrada en ella ni se permitia la comunicacion con Angostura.

Kingston 13 de Junio.

Ayer recibimos una coleccion de papeles de Cartagena; pero no contienen mas de lo que ya esperabamos. El pais es una bancarrota, y los colombianos están furiosos, porque al fin John-Bull (Inglaterra) ha descubierto que solo está enviando efectos á Colombia para enriquecer á sus generales, y esto se ha acabado. Nuestro consul Mr. Watts es maltratado groseramente porque procura proteger los intereses del comercio británico, y nuestro conciudadano Welwood Hystop, que fue muchos años confidente y agente de Bolivar, no se escapa de la critica. Sin embargo, las injurias del presente gobierno de Colombia son un alto cumplimiento, y estamos satisfechos de que los individuos mencionados las considerarán así.

El sábado corria en la ciudad rumor de que habian sido asesinados en Santa Fé todos los súbditos ingleses residentes allí. Se mencionan entre ellos dos dependientes de la casa de Duncan, Haldane y compañía.

PRUSIA.

Berlín 18 de Octubre.

Hace ya algunos dias que no se reciben aqui los periódicos de Cracovia; y no

se sabe cuál es la causa. Unos lo atribuyen á que habiéndose establecido por las autoridades rusas una rigurosa censura, se habrá suspendido su publicacion; y otros á que habrá habido nuevos alborotos en aquella ciudad. Corrian veces en Varsovia de que tambien debian entrar en Cracovia tropas austriacas y prusianas; pero esta noticia carece de fundamento. Las autoridades prusianas han entregado á los rusos 99 caballos polacos; habiendo exhortado á los soldados á que se pasasen con ellos. Tambien han invitado á las personas mas distinguidas á que se fuesen á los parages que se les han señalado. Se cree tambien que los militares de superior graduacion refugiados en el territorio prusiano por hallarse comprometidos, obtendrán el permiso para irse adonde les acomode fuera de Prusia; y parece que algunos de ellos elegirán á Dresde para fijar allí su residencia; pero entre tanto que se arregla esto, serán tratados con la mas generosa consideracion, dando á todos lo bastante para mantenerse. Se dice que se ha hecho un convenio con la Rusia, tanto por lo que respecta á la acogida que deba darse á los fugitivos, como por su mantenimiento. Entre los oficiales superiores hay algunos que han solicitado irse á Inglaterra, y se asegura que el célebre general Uminski ha logrado ya embatarse en Dantzick. *(Correspondencia imparcial de Hamburgo.)*

PAISES-BAJOS.

Bruselas 24 de Octubre.

Un correo que acaba de llegar al ministerio de la Guerra tras la noticia de que el ejército holandés está en movimiento sobre toda la linea.

Se dice que otro correo que parece ha llegado á las nueve de la noche ha divulgado la misma noticia, y añade que el ejército holandés ha hecho demostraciones hostiles en diferentes puntos de la frontera. Se han comunicado órdenes para oponer la fuerza á la fuerza, y se asegura que el ministerio belga estaba resuelto á disolver la Cámara si se oponia á la adopcion de los 24 artículos de la Conferencia de Londres, en cuyo caso se nombraria nueva Cámara, á la que se presentarian las bases del tratado. *(Belga.)*

GÁMARA DE LOS REPRESENTANTES.—Sesion de hoy.

El presidente Mr. Destourelles abrió la sesion á las 12 y media.

Mr. Lehon, embajador en Paris, se presenta en la Cámara, y pasa á ocupar el puesto que tenia en el congreso.

El Presidente abrió la sesion diciendo: «se ha convocado hoy la Cámara á consecuencia de una carta que me ha dirigido el ministro de Negocios extranjeros.» *(Agitacion.)*

Mr. A. Rodenbach: «Se halla aqui el Ministro? (No!) Pues, Señores, en la sesion del viernes último pedí que los artículos del tratado se enviasen á distintas comisiones; porque me parece que debemos examinarlas con madurez. Se trata, y no se olvide esto, de ceder la mitad de la provincia de Limburgo y la de Luxemburgo; de abandonar á nuestros enemigos con estas posiciones 300 ó 400 de nuestros hermanos. Se trata de pagar á nuestros enemigos algunos millones de intereses. Esto merece reflexion, y á la verdad siempre habrá tiempo para hacer tan enormes sacrificios; y yo no veo que haya grandes motivos de urgencia. Las Cámaras deben ser libres en sus deliberaciones, y es preciso que tengan el tiempo necesario para deliberar en secciones antes de presentar el proyecto á la discusion pública. *(Muchas voces: ¡Apoyado! ¡Apoyado!)* Pregunto pues, ¿qué hay en el orden del dia?»

El Presidente. Nada.

Mr. Rodenbach continúa: «No se nos ha distribuido el tratado y los demas documentos hasta las diez de esta mañana, y es necesario tiempo para examinarlo todo muy detenidamente.» *(Nueva agitacion.)*

Mr. Debaux dijo: «Me parece que el señor Ministro convendrá con el honorable preopinante en que se examine el asunto en secciones lo mas pronto posible.»

El Presidente: Sí, porque la carta dice: *examen y discusion.*

Mr. Lebeau tomó la palabra en seguida y dijo: «Acaso el gobierno tendrá razones, que nosotros ignoramos, para desear que se discuta este negocio á la mayor brevedad. A la cuestion que tanta urgencia exige pueden agregarse algunos motivos que podria darnos á conocer el ministro de Negocios extranjeros; así pues pido que se le invite á presentarse en la Cámara.»

Mr. Rodenbach dijo entonces: «Los Ministros saben tan bien como nosotros la hora en que comienzan nuestras sesiones; por otra parte son diputados y pueden asistir á ellas como nosotros. *(Rumor.)*

El Presidente: Se avisará al ministro de Negocios extranjeros. *(Algunas voces: No! no! Sí! sí!)*

Al fin llega el Ministro á la una y media.

Mr. de Gerlache toma la palabra y dice: «Nos hemos reunido á consecuencia de una carta del Sr. ministro de Negocios extranjeros. Así pues el señor Ministro tendrá la bondad de dar algunas noticias ó datos que los diputados desean saber.»

Mr. de Meulenaere: ¿Sobre qué asunto?

Mr. Gerlache: «Supongo que será sobre los motivos que habrán determinado al gobierno á pedir con urgencia que la Cámara examine los 24 artículos del tratado de paz.»

Mr. de Meulenaere: «La carta que tuve el honor de dirigir al Sr. Presidente ha sido efecto de una comunicacion que me ha hecho el general Belliard (movimiento) y sir Adair: juzgo que a esta comunicacion no se la puede dar publicidad; pero si la Cámara quiere enterarse de ella, pido que se forme en sesion secreta.» (Apoyado! apoyado!)

Una voz: Y ¡cuando! (En seguida, inmediatamente.)

Mr. Gerlach: «La Cámara, pues, queda en sesion secreta. Ugieres evacua los tribunales.»

Otro diputado pidió después que se llamase al ministro de la Guerra; lo que fue apoyado.

Sesion secreta.

Constituida la Cámara en comision secreta, el ministro de Negocios extranjeros expuso á la asamblea que el gobierno deseaba que pasase inmediatamente á examinar y discutir los 24 artículos, porque urgia dar una respuesta categorica antes del 25.

Un diputado hizo observar que era imposible, y que se necesitaban mas de 24 horas para la discusion. Otro preguntó al Ministro si pensaba que al dia siguiente comenzarían las hostilidades, y si el Rey de Holanda aceptaría el tratado.

El Ministro dijo entonces: «A ninguna de las dos cuestiones puedo contestar categoricamente. Pero en realidad depende del Rey de Holanda el que se vuelvan á comenzar las hostilidades, porque no se ha tratado de prolongar el armisticio. Por lo demas resulta de la comunicacion que me ha hecho sir Robert Adair y Mr. Belliard, que precisado el Rey de Holanda á explicarse sobre si aceptaba ó no el tratado, ha dicho que ni lo aceptaba ni lo negaba, que la Conferencia podia si quisiese considerar su silencio como una negativa, y hacer de ellas lo que mejor le pareciese; que despues de esta contestacion se habia pedido al Rey Guillermo otra respuesta mas categorica; pero que si en efecto la habia dado, todavia no se sabia. Sin embargo, se espera de un momento á otro un correo de sir Ch. Bagot, el cual debe traerla.»

Un diputado tomó la palabra, y dijo: «En caso de negativa piensa el Señor Ministro que la Francia nos abandonará?»

El Ministro contestó á esto: «Si se ha de creer á todos los órganos del gobierno frances y sus comunicaciones, en caso de nuestra negativa, la Francia está resuelta á mantener su ejército sobre las fronteras, pero sin prestarnos auxilio alguno: así pues, deberemos sufrir una *caisi restauration*. Al contrario, si aceptásemos, y la Holanda se decidiese á atacarnos, la Francia haria al momento causa comun con nosotros para rechazarla.»

Otro diputado: «¿Piensa el Ministro que la Francia sufrirá en efecto una *caisi restauration* en Bélgica?»

El Ministro contesta diciendo: «Si se desea saber mi opinion individual, digo que no lo creo.» (Muchas voces: Ni yo tampoco.)

En seguida leyó S. E. el protocolo núm. 48, en donde se explican las bases adoptadas por la Conferencia para valuar la deuda, y an cuyo artículo 13 reconoce por su total 8,4000 florines.

Despues de esto hubo una discusion bastante acalorada, aunque insignificante, sobre el estado de la hacienda; pero habiéndose vuelto á la cuestion política dijo Mr. de Meulenaere que era cierto que las cinco Potencias se volverian contra la Bélgica si esta se negase á admitir el tratado. Mr. Van-de-Weyer, que asistia á la sesion no como diputado sino como comisario del Rey, contestó á esto: Que era por desgracia demasiado cierto lo que el Ministro habia dicho; pues habiendo él preguntado al lord Palmerston si se dejaria atacasen á Bélgica las cinco Potencias, le habia contestado el noble lord: *En vez de cinco tendréis seis contra vosotros.*

Un individuo preguntó despues al honorable Mr. Van-de-Weyer que cuáles serian los medios de que se valdrán á su parecer las cinco Potencias para obligarnos y para estrecharnos.

Mr. Van-de-Weyer le contestó diciendo: «Creo que el proyecto es el bloquear nuestros puertos, y ocupar con tropas las porciones del territorio que se nos quiere quitar.»

Varios representantes continuaron haciendo preguntas al preopinante, á las que satisfizo; y despues, habiéndose dirigido otros al señor ministro de la Guerra le pidieron noticias sobre el estado del ejército, y si se hallaba este en disposicion de hacer una guerra.

Mr. de Brouckere dijo entonces que se hallaba bien organizado el ejército belga; que con él no vacilaba en hacer la guerra defensiva; pero nunca la ofensiva; y que según las noticias que habia adquirido acerca del ejército holandés, aseguraba á la Cámara que su artillería y caballería se hallaban en buen estado; pero que su infantería no era buena.

El ministro de Negocios extranjeros dijo despues que no convenia en este particular con el ministro de la Guerra: al contrario, pensaba que el estado del ejército holandés era el mejor, y que el belga era incapaz de resistirle, aunque por otra parte fuese mucho mas numeroso.

A esto contesta el Sr. ministro de la Guerra que extrañaba la asercion de su colega; y que solo habia ido á la Cámara á responder á las interpelaciones de sus individuos, y no á contestar á las de un Ministro.

Mr. de Meulenaere respondió que tenia derecho á emitir su opinion, si no como ministro á lo menos como diputado.

Esta ligera alteracion de los dos señores Ministros causó una sensacion bastante desagradable.

En seguida habiéndose hecho al de la Guerra algunas otras interpelaciones de poca importancia, tomó la palabra Mr. Lehon, embajador en Paris, y aseguró que la Francia queria evitar la guerra, y por esta razon deseaba que se aceptase el tratado: que según se decia en una carta escrita en Amsterdam al embajador de Francia, llegaba á su colmo el entusiasmo de los holandeses, quienes deseaban el momento de invadir otra vez la Bélgica.

Mr. Jamme, burgomestre de Lieja, toma despues la palabra, y dice que habia tenido el honor de comer con el Duque de Orleans en su último viage, y que el Príncipe le habia dicho que el gobierno frances tendria mucha satisfaccion en que la Bélgica asegurase la paz á la Europa, mediante su aceptacion al tratado. Que era necesario someterse en primer lugar, y esperar despues un tiempo y circunstancias mas favorables. Que el joven Príncipe le habia dicho ademas, que era ya una gran ventaja para la Bélgica el haber conseguido su emancipacion y su independencia; y ha costado bastante trabajo el que las Potencias del Norte hayan consentido en ello; porque, «añadió el Príncipe, los

gobiernos constitucionales son para estas Potencias un verdadero.....»

Concluidas las interpelaciones y las explicaciones, se separó la asamblea á las cinco y media; habiéndose resuelto que el dia siguiente á las diez se reuniesen las comisiones para examinar el tratado; que la comision central lo verificase en seguida á las dos, y á las 7 de la noche se leyese el informe en sesion secreta.

INGLATERRA. LONDRES

Londres 24 de Octubre.

Papeles públicos. Tres por 100 consolidados 87½.

«Llenos de la mayor satisfaccion podemos ya asegurar por noticias ciertas y muy auténticas, que no hay motivo en el dia para pensar que el Parlamento no se reuna hasta el mes de Enero próximo. La sesion se abrirá á lo mas tardar el dia 1.º de Diciembre, y entonces se presentará otra vez el *bill* de reforma. Si los Ministros le retocan, ó cambian alguno ó algunos de sus artículos, ciertamente no lo harán sino para que todo él sea aun mas democrático; pero de todos modos no hay duda que ellos presentarán el *bill*. (Morning Chronicle.)

«Parece que la escuadra al mando de E. Codrington ha dejado de hacer el crucero, y que ha entrado en Spithead. (Standard.)

«El Rey ha escrito una carta llena de finura y atencion al lord Londonderry, en la que le manifiesta el desagrado é indignacion que le ha causado el brutal ataque que S. S. ha sufrido. (Id.)

«SS. MM. salieron el 22 del presente para Brighton, y se cree que no volverán á Windsor antes del mes de Febrero, bien que S. M. regresará á Londres para la apertura del Parlamento. (Id.)

«El dia que se suspendió ó prorogó el Parlamento hubo tan pocas señoras de corte en la galeria de la Cámara de los Pares, que para no notar esta ausencia, para que el público no se apercibiese, y que al Rey no le chocase, se dió orden á los ugieres ó porteros de estrado á fin de que las señoras mas bien puestas y mas elegantes que se hallaban en la sala pintada y en todos los pasillos para entrar en esta, fuesen colocadas y ocupasen la expresada galeria. (Albion.)

«El lord Sandon, hijo del lord Harrowby, y uno de los que han hablado en la Cámara de los Pares con tanto tino contra el *bill* de reforma, acaba de ser nombrado por la ciudad de Liverpool para la Cámara de los Comunes, habiendo obtenido en la votacion una inmensa mayoría. (Standard.)

«Podemos anunciar que el Rey Leopoldo y sus Ministros se han conformado en todo con el último tratado de la Conferencia; y sabemos tambien que una casa de comercio de esta capital acaba de recibir por el buque de vapor de Ostende la noticia de que el Rey de Holanda ha condescendido y se ha conformado igualmente con dicho tratado. (Id.)

«Hemos sabido con particular satisfaccion y con mucho gozo que los embajadores de las cinco grandes Potencias se ocupan en estos momentos en fijar definitivamente los limites de las fronteras de la Grecia. (Id.)

FRANCIA.

Paris 26 de Octubre.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 92 fr. 10 c. Acciones del banco 1550. Empréstito Real de España 62½. Renta perpetua de idem 52.

«Los vendedores de vinos, aguardientes y otros licores en la ciudad de Nancy han formado una asociacion para oponerse al pago de los derechos impuestos sobre estos liquidos (*imposicion que se conoce con el nombre de derechos reunidos*). Nancy se encuentra en el dia sin tropa de línea, y la guardia nacional no se halla dispuesta, según se dice, á proteger la exaccion del expresado tributo; y en su consecuencia parece se ha dado orden por el general que manda la 3.ª division para que un batallon de línea se traslade á dicha ciudad. (Cot.)

«Se continúa la venta en el Palais-Royal de varios folletos y papeluchos, en los que la faccion carlista se desahoga con provocaciones temerarias y con las sátiras mas mordaces. Entre los diferentes impresos de este género uno tiene por titulo *La vuelta ó regreso del peregrino*; otro el de *El extranjero curioso*, y otro *Sobre cierto diplomático*. (G. de Tribunales.)

«Ayer se recibió un aviso ó parte telegráfica de Tolon anunciando que el conde Capo d'Istria, presidente de la Grecia, ha muerto en Nauplis á manos de un asesino. (D. de los D.)

«Parece que las tres Potencias del Norte reunidas en la Conferencia de Londres han decidido que en el caso en que el nuevo protocolo fuese insuficiente para impedir las hostilidades entre la Bélgica y la Holanda, se abandonarían á sus propias fuerzas las dos partes beligerantes.

«Se ha prohibido á los gabinetes signatarios del protocolo toda intervencion armada. Si esta disposicion, que ya habíamos previsto y aun anunciado, ha sido en efecto tomada, ilustraría mucho la cuestion belga, pues probaría que las tres Potencias preponderantes quieren en todo caso asegurar el triunfo de la Holanda, sea por medio del protocolo, si la Bélgica consiente en sufrirlo, sea por la guerra, si el gobierno belga se niega á someterse á las condiciones dictadas por la Conferencia. (Cot.)

«Los periódicos alemanes anuncian que el gobierno austriaco está tratando de un nuevo empréstito, que según unos será de 50, y según otros de 80 millones de florines. Los gastos indispensables causados por los cordones sanitarios y otras precauciones de la misma naturaleza, han obligado al gobierno á que adopte como necesario el medio del empréstito. (Cot.)

CÁMARA DE LOS DIPUTADOS. Sesion de 21 de Octubre.

Despues de leida y aprobada el acta de la sesion anterior se de cuenta de algunas proposiciones, y el presidente manifiesta, y la Cámara adopta el orden en que se han de discutir varias leyes y proposiciones. Continuando la discusion que quedó pendiente en la sesion de ayer, se aprueba el párrafo siguiente:

«Para auxiliar el comercio y la industria dos millones.»

«El presidente lee el párrafo que dice: «Para ocurrir á gastos imprevistos y de interes general cinco millones.» y varias adiciones y enmiendas hechas por algunos diputados: la Cámara las desecha y toma en consideracion el párrafo mismo, sobre el cual dice Mr. Podenas que todos los objetos á que tiene que atender el ministerio del Interior están previstos en el presupuesto; excepto los gastos de policía, á cuyo uso se destina evidentemente este crédito extraordinario de cinco millones: que las sumas concedidas hasta ahora para los gastos previstos de la policía han sido mas que suficientes para atender á ellos, sin que

nadie ignore el abuso, que él se abstiene de calificar, que se ha hecho de las sumas destinadas á la policía general.

Mr. C. Perier: Calificad!

Mr. de Podenas: Pues lo queréis, lo haré. Se emplean en comprar ciertos periódicos.

Mr. C. Perier: Decid cuáles son estos periódicos.

Mr. de Podenas: Quién no sabe que se han comprado algunos, á los cuales... (*Gritos ó interrupción en los centros*). Distribuid en los departamentos folletos escandalosos; os excedéis de vuestras facultades.

Muchos diputados de la izquierda: En esta Cámara hay comisarios de policía que acompañan por todas partes al señor Ministro.

Mr. C. Perier: Contestad á la pregunta. Habláis de periódicos pagados. Decid cuáles son.

Mr. de Corellis: En esta Cámara conocemos un comisario de policía.

Mr. C. Perier: Decid cuáles son esos periódicos.

Concluye Mr. Podenas manifestando que siendo evidente para él que estos cinco millones servirán para ocurrir á los gastos de policía, espera que la Cámara no querrá perpetuar los abusos que se notan en este ramo. (*Rumor*.)

Mr. Petou alaba la prevision del ministerio; cree que el dinero que hoy pide no se destinará á gastos de policía, y sobre todo no halla dificultad en concederlo, porque los Ministros han de dar cuenta del uso que hagan del crédito que se les conceda.

Mr. de Tracy cree que el ministerio se equivoca en los medios que hoy elige para socorrer á los trabajadores: sin embargo aprueba el objeto; mas no puede acceder á que se den los cinco millones sin que se diga á qué se destinan.

Mr. d'Argout, ministro de Comercio, contestando á Mr. de Podenas, dice que siendo el ministro del Interior Presidente del consejo de Ministros, necesita tener á su disposición algunas sumas para casos imprevistos; que los 5 millones de que se trata se emplearán en socorrer á los jornaleros, sin aplicar cantidad ninguna á la policía; que aun cuando fuese cierto que parte de los fondos se hubiesen empleado en distribuir en las provincias algunos folletos para ilustrar al público, burlar las tramas de los facciosos é impedir que se pervierta la opinion, se habria hecho bien... (*murmullo*): que los que hacen cargos deben estar en estado de probar lo que dicen; y finalmente, que lo que se exige es un voto de confianza, y si se cree que la política del ministerio es perniciosa, se le debe negar la suma que pide.

Replica Mr. de Tracy que una cosa es apreciar á los Ministros como particulares, y otra adoptar su sistema: que en su opinion el ministerio no tiene derecho para emplear los fondos públicos en distribuir folletos de interes político, ó mas claro, en poner gratuitamente al alcance del público esta ó aquella doctrina, cuando otros no pueden hacer lo mismo: que no puede consentir en que se den los 5 millones, sin que se manifieste el objeto á que se destinan, pues no habiendo respondido el ministro á las objeciones que se han hecho, queda subsistente la reflexion anunciada, es decir, que nada tiene que ver la estimacion particular que se profesa á un individuo del gobierno con la opinion que se pueda formar de su sistema político.

Mr. d'Argout dice que los folletos que se hayan podido distribuir no han sido para defender á los Ministros, sino para evitar que se extraviese la opinion pública, pues seria muy duro que todos pudiesen publicar escritos en que se procurase trastornar el orden social, la propiedad y la Monarquía, y el gobierno hubiese de estar sin medio para contestar á estos escritos incendiarios: cosa tanto mas injusta cuanto él cree que si con publicar un escrito se puede ilustrar la opinion y evitar un mal, no solo puede hacerlo el gobierno, sino que está obligado á ello. (*Aprobacion en el centro*.) Concluye repitiendo que los 5 millones se destinan no solo á dar trabajo á los jornaleros, sino para hacer frente á algun acontecimiento imprevisto que pueda ocurrir.

Mr. Salvette adhiere del todo á lo dicho por Mr. de Tracy, y añade que no es justo que á expensas del tesoro público se publiquen escritos para que el público sea juez entre el gobierno y la oposicion: que en cuanto á los cinco millones no se manifiesta francamente á qué objeto se destinan, lo que á su juicio es hacer poco aprecio de la Cámara electiva de Francia. (*Gritos en los centros*.) Que los electores no han enviado á los diputados á la Cámara para que den votos de confianza, sino de conciencia. Hace un breve resumen de lo ocurrido en Bélgica, Italia y Polonia, del cual deducé que el ministerio no tiene motivo para alabarse del buen resultado de la política exterior. Concluye observando que si la Cámara vota hoy estos cinco millones en confianza, el año que viene se pedirá tal vez que todo el presupuesto se vote tambien en confianza. (*Movimiento en diversos sentidos*.)

Mr. Sebastiani responde que el uso de estos cinco millones se verá cuando el gobierno presente sus cuentas: que respecto á la política exterior no pasará mucho tiempo sin que la Cámara tenga á su disposicion los documentos necesarios para juzgar de ella con el debido conocimiento; que todo anuncia que la Bélgica y Holanda escucharán, aquella la voz de la amistad, y esta la de la razon, y muy en breve podrá demostrar el gobierno que nunca ha ejercido la nacion francesa sin guerra una influencia mas saludable. (*En los centros: Ah! ah!*)

Mr. Salvette replica que la cuenta de gastos de 1831 se dará lo mas pronto en 1833, de modo que todavia pasará algun tiempo antes que se sepa en qué se han gastado los cinco millones que hoy se piden. (*Risa*.)

La Cámara concede los cinco millones, y en seguida aprueba los seis artículos de la ley, enmendado el sexto por la comision, y un artículo adicional propuesto por Mr. Montozon, disponiendo que el ministerio presente á mas tardar para el año de 1833 un estado circunstanciado del empleo de estos 18 millones. Acto continuo, por votacion secreta se aprueba toda la ley, siendo el resultado el siguiente: Diputados presentes 304, á favor de la ley 221, contra 88.

Se levanta la sesion.

IDEM. — Sesion del 22.

Despues de leida y aprobada el acta de la última sesion, se da cuenta de un informe relativo á la exposicion en que muchos vecinos de varios cantones de la Vendée piden á la Cámara intervenga con el gobierno, á fin de que tome medidas energicas para dispersar las cuadrillas de gente armada que infestan muchos departamentos del Oeste.

La comision manifiesta y aprueba las providencias que el gobierno ha tomado para cortar estos desórdenes, y la formacion de columnas volantes, que

algunos han indicado; pero no adhiere al sistema de poner alojados en casa de los padres de los conscriptos refractarios; y propone se remita la exposicion á la junta de Ministros.

Mr. C. Perier dice que las noticias exageradas que se transmiten por las correspondencias; y algunos periódicos acogen con demasiada facilidad, estan en contradiccion con los partes que los ministerios reciben por diversos y repetidos conductos, y con los cuales puede formar un juicio bastante atinado.

Confiesa que en algunos puntos de los departamentos citados se cometen asesinatos y robos; pero que estos mismos crimenes, que son aislados, hacen ver la desesperacion en que se hallan unos hombres que tuvieron la insensatez de creer que podrian organizar en aquellas departamentos la guerra civil, y se indemnizan con el robo de las utilidades con que en vano se los habia libsonjeado.

Refiere las disposiciones que el gobierno ha tomado respecto á los refractarios, que son las que las leyes previenen, sin propiarse á vejar las familias de aquellos, porque en 1818 se prohibió terminantemente que desde Abril último confió á un general de experiencia el mando militar y civil de aquellos departamentos, concediéndole todos los poderes legales, á fin de que concentrada la accion administrativa en un solo punto, y ayudada por todos los demas empleados pudiese ocurrir á la conservacion del orden: que creó las brigadas de gendarmes que le parecieron oportunas, dando nuevas instrucciones á este cuerpo, cuidando ademas de tener buenos empleados en las aduanas, y de que estos duplicasen su vigilancia en union con la marina para evitar toda cooperacion por la costa: que de acuerdo con el ministro de Cultos ha cerrado la escuela eclesiástica de Beaupreau, el seminario de Vitry y el monasterio de los trapenses de la Meilleraye, cuidando que en la ejecucion de estas disposiciones se respetase la propiedad y se conservase el orden: que ha dispuesto la construccion de muchos caminos, con el fin de que en aquellas provincias penetre la civilizacion, y en caso de necesidad esten expeditas las comunicaciones militares.

Añade que se van á continuar las obras del canal de Nantes á Brest, y á organizar compañías departamentales; y que ademas está autorizado el general comandante de aquellos departamentos para suspender el socorro anual que se da á varios militares antiguos, si se justificase que directa ó indirectamente han tenido contacto con las cuadrillas de revoltosos que vagan por aquel pais. Que aunque se han propuesto al ministerio otras medidas para pacificar los departamentos citados, se ha negado á adoptarlas, ya porque unas pertenecen al cuerpo legislativo, como la rebaja de la contribucion de la sal; ya porque siendo otras violentas y extralegales jamas accederá á ellas, tanto mas cuanto no halla motivo para emplear medidas mas rigorosas contra estos departamentos que las que ha tomado contra aquellos que abusando de algunas opiniones mas contagiosas han promovido desórdenes, que ha sabido reprimir sin medidas de excepcion; y porque solo los gobiernos débiles son los que recurren á semejantes medios.

Hace ver que si se han dado algunos salvoconductos ha sido con ánimo de contribuir al mas pronto restablecimiento del sosiego, é imitando el ejemplo que dió otro gobierno que no carecia de fuerza para sujetar á aquellos departamentos si hubiera querido. Indica asimismo que para facilitar la ejecucion de las enunciadas medidas, acaba de dividir los departamentos del Oeste en tres comandancias generales, á fin de que puedan vigilar mejor los distritos que cada una tenga á su cargo: que el gobierno sabe hay empleados que en vez de defender los intereses de sus administrados, creen que lo mas acertado para salir de compromisos es hacer dimision de sus destinos (*sentacion*); pero que se hará entender á todos que deben saber perecer haciendo cumplir las leyes.

Concluye con estas palabras: «El miedo de las leyes de excepcion es el que aumenta el mal; el miedo exagera las noticias que se remiten de aquellos departamentos; el miedo es causa de que en aquellos mismos puntos adquieran los desórdenes cierta consistencia, sobre todo cuando hay empleados que para contenerlos no encuentran mas arbitrio que hacer dimision de sus destinos; el miedo es el que haria admitir disposiciones de excepcion que el gobierno se niega á tomar... El gobierno acreditará que la dignidad de Francia se puede defender en lo exterior sin necesidad de quebrantar los tratados; que el orden se puede conservar en la Vendée haciendo observar las leyes, y la paz de Europa respetando la fe jurada.»

Mr. Chaigneau, diputado de la Vendée, censura la lentitud del ministerio, manifestando que los patriotas se ven abandonados por el gobierno, y confian solo en sus propios recursos; pide que se use de severidad y firmeza, que se tomen providencias militares, y si no bastan las disposiciones legales, no se vacile en tomar otras; pero que sea el gobierno el que las proponga.

Mr. Barthe, ministro de Justicia, pide la palabra; pero como al mismo tiempo la piden tambien varios diputados, el Ministro se conviene á esperar que aquellos hablen para contestar despues.

MM. Luminai y **Corbineau** dicen que el estado de la Vendée merece mucha atencion: que la guerra civil está organizada alli, y dirigida desde una isla vecina: que el ministerio no conoce el peligro que amenaza: que los habitantes huyen de sus hogares, á pesar de que el gobierno tiene en aquellos departamentos 400 hombres; y en fin, que es cosa dura ser victimas del descuido de un ministerio que siempre está pidiendo auxilios para tener fuerza; y cuando se le conceden, no sabe emplearlos.

El ministro de Justicia repite que hay mas inconvenientes en separarse de las leyes que en observarlas: que la obligacion del gobierno es no apartarse de ellas; y que haciéndolo así, se restablecerá el sosiego en la Vendée.

Mr. Clerc-Lassalle nota que el general que manda en la Vendée ha perdonado la vida á varios sentenciados: cosa que solo pertenece al Rey; y añade: «El Ministro ha vituperado la conducta de muchos magistrados porque han hecho dimision de sus destinos. Cuando se tiene debajo del brazo una bolsa de terciopelo encarnado, es muy fácil...»

Voces en el centro. En la segunda seccion de la izquierda: Al orden! al orden!

En la izquierda: Dejad que el orador hable: entonces sabreis cómo concluye la frase.

Presidente: No tenéis la palabra. (*Ruido*.)

Mr. Clerc-Lassalle: «Es muy fácil, estando á 100 leguas de distancia, indicar la conducta que se observaría en determinada circunstancia. (*Nuevos gritos en el centro*.) La conducta que observa el ministerio dará margen á que

604
hay más divisiones..... Los carlistas han perdido todo con el trastorno del gobierno: deben hacer cuanto puedan para restablecerlo. Mientras reinaba la dinastía destronada lo he hecho yo para trastornarla: yo usaba de mi derecho; ellos usan del suyo.... (Gritos descompasados en la segunda seccion de la izquierda.)

En el extremo izquierdo: Dejad que el orador hable. (Gritos en el centro. Ruido general.) El Presidente dirige la palabra á Mr. Clero-Lastalle, y este contesta: "Digo que es natural que el hombre sienta la pérdida de su bienestar, y que desee vuelva el gobierno que se lo proporcionaba."

Presidente: Está bien; pero no se diga que usan de su derecho. El orador termina diciendo que los jueces de la Vendée han cumplido con su deber, y los militares tambien lo han hecho en parte; que para pacificar aquellos departamentos es preciso tener confianza en los patriotas, proceder con firmeza y organizar columnas volantes de la guardia nacional.

Mr. Teste cree que el ministerio no sabe el estado en que se halla la Vendée. El mariscal Soult manifiesta que el gobierno no ha querido ni quiere separarse de las leyes; que en los doce departamentos del Oeste ha habido 1457 refractarios, de los cuales 300 se han presentado ó enviado reemplazo; y en cuatro departamentos del interior ha habido 2800, sin que se hayan notado desórdenes, ó si se han notado no se han achacado á los refractarios.

Mr. Desivry, diputado de uno de los departamentos de la Vendée, protesta contra lo que se pide en la exposicion, y opina que toda medida de excepcion será fatal á aquel país.

El general Lamarque elogia el valor y el patriotismo de los habitantes de la Vendée: dice que los ministros no estan acordados entre sí, que el gobierno ha hecho mal en no comprar las armas que habia en la Vendée, y opina que es preciso tomar alguna disposicion severa para tranquilizar aquella comarca.

Mr. Perier responde que el Ministerio no está dividido; que se exageran los desórdenes de la Vendée, siendo asi que en los alborotos de Paris ha habido 250 heridos, cuando en aquellos departamentos no pasan de 70; que una vez que se dice que los Ministros no conocen el estado de la Vendée, que los que lo conocen propagan el medio de restablecer el orden.

Mr. Odilon-Barrot. El gobierno debe proponer las medidas que se hayan de tomar.

Replica Mr. C. Perier, que se han propuesto medidas de excepcion, á las cuales el ministerio no ha querido acceder, ni cree sean necesarias, pues la situacion de la Vendée se mejora.... (Una voz de la derecha: Al contrario, se empeora), y que los que estimen necesarias esas medidas extraordinarias pueden proponerlas.

Mr. Teste mira con aversion toda ley extraordinaria, y con desconfianza las promesas de los extranjeros; y á su entender lo que pasa en los departamentos del Oeste está ligado con un sistema de organizacion que no se limita á aquellos distritos.

Mr. Sebastiani reproduce las contestaciones que han dado los ministros del Interior y de Justicia, añadiendo que los enemigos interiores fundan sus esperanzas en la guerra exterior, alucinando con ellas á los incautos, y dando pábulo á los desórdenes que afligen aquellos departamentos; pero que faltando este apoyo desaparecerán sin remedio. Haciéndose cargo de los efectos que causó en Europa la revolucion de Julio, hace ver que todas las Potencias debieron, por su propio interes, tomarse tiempo para conocer el sistema que se pretendia seguir; mas circunscribiendo sus efectos á solo el reino de Francia, se mantendrá la paz europea y se conseguirá el sosiego interior de la monarquía francesa.

Mr. Odilon-Barrot asegura que no le inspira el mas leve rezelo lo que pasa en la Vendée, pues estos departamentos no se han alzado contra la revolucion de Julio, á pesar de que durante 15 años se han preparado en ellos todos los elementos de una guerra civil, y solo algunos hombres interesados en que continúe el régimen antiguo son los que ponen en movimiento las cuadrillas que infestan los caminos de la Vendée; que el ministerio por su debilidad y falta de tino tiene la culpa de estas desagradables ocurrencias, á pesar de que ha cantado ya en la Cámara dos ó tres veces el Te Deum, en honor de la paz que ha sabido conservar.... Concluye diciendo, que espera que de hoy en adelante se harán cumplir las leyes con mas energia que hasta aqui.

El ministro de Justicia contesta que para los buenos franceses aquellos Te Deum valen mas que ciertos Di profundi. (Murmullor.) Replica Mr. Salverte, que á su parecer estas expresiones son una critica del sentimiento que ha causado cierto acontecimiento. (Viva interrupcion en el centro.) Mr. C. Perier observa que el Ministro no ha dicho semejante cosa: insiste Mr. Salverte en su opinion, manifestando que ignora á qué alude el Ministro, á menos que no sea á las desgracias de Polonia ó á los asesinatos de la Vendée. (Viva interrupcion.) El ministro de Justicia afirma que Mr. Salverte no cree una palabra de lo mismo que acaba de decir. (Interrupcion á la izquierda. Muchas voces: esto es personalizarse.)

Mr. Salverte: No contesto á semejantes cosas. El ministro de Justicia se dirige á la tribuna; de la izquierda gritan: No tenéis la palabra.

Mr. Salverte vuelve á decir que no comprende lo que el Ministro ha querido dar á entender, y pide que cuanto antes se procure tranquilizar la Vendée. M. C. Perier manifiesta que si se quiere acusar al ministerio se haga francamente: lee un párrafo de cierta obra en que un diputado pinta la nacion francesa en el estado más crítico....

Mr. Clero-Lastalle: El álfor no está presente. Es una falta de lealtad. Una voz: Si tal está en su asiento. Mr. C. Perier: Esto es lo que publican los que se sientan en ese lado.... (Interrupcion. A la izquierda: Al orden! Muchas voces: Decid, un diputado, un diputado.)

Mr. Dubois: Si, un solo diputado. Mr. Odilon-Barrot: Decid un diputado. Mr. C. Perier: No ha sido mi ánimo hacer responsable á nadie de lo que ha dicho Mr. Cabet.

Mr. Cabet contesta que la frase que ha citado el Ministro se halla en una obra que él ha publicado, y que está pronto á sostener lo que ha escrito. Insiste Mr. de Tracy en que el Ministro explique lo que ha querido expresar por

la palabra De profundis. Responde el Ministro que esta palabra ajude al sentimiento que podrán tener los partidarios de la guerra al ver que se consagra la paz; pues que él es incapaz de querer insultar á un pueblo generoso, cuando ha sido desgraciado. La Cámara acuerda que la solicitud pase á la junta de Ministros; y se levanta la sesion.

ESPAÑA.

Madrid 4 de Noviembre.

Con fecha de 20 de Octubre se ha publicado en Gibraltar un bando de sujecion por el que se manda: 1.º Que á todos los buques procedentes de Liorna, ó que hayan tenido comunicacion con cualquier otro viniente del expresado puerto ó de algun otro de Italia é islas del Mediterráneo, se les obligue á una cuarentena de 14 dias, á excepcion de los de Malta é islas Jónicas que solo serán siete. 2.º Que los buques de cualquier porte que sean que lleguen á este puerto procedentes de los de la Gran Bretaña ó hayan tenido roce con alguno viniente de los mismos, se sujeten á siete dias de cuarentena. 3.º Que á los procedentes de los puertos de Argel y Oran, y tambien á los que hayan tenido comunicacion con ellos, se les imponga 14 dias de cuarentena, y á los que vengan de los puertos del imperio de Marruecos, ó los que hayan comunicado con los vinientes de dicho punto, se les impongan igualmente 14 dias de cuarentena; pero con la condicion de que si trajesen á bordo mas de una tercera parte de los artículos enumerados, no sean admitidos á plática, y se les haga ir para un lazareto sucio. Esta determinacion relativa á los buques del imperio de Marruecos no tendrá efecto hasta el 23 del presente.

BOLSA DE COMERCIO.—Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.

EFECTOS PÚBLICOS.		CAMBIOS.	
Inscrips. sobre el gran libro al 5 por 100 al cont. 34 din. sin operaciones.	Londres á 90 dias 38 á 37½.	Málaga par dia. Granada ½ d.	
Títulos al portador de 5 por 100 al cont. 33 33½ y 33½, al fin del mes cor. 33. 40 dias 34½.	Paris id. 16 pap. Amsterdam, co. Hamburg, co. Santander á corto plazo ½ á ½ b.	Alicante ½ id. Valencia ½ id. Barcelona á pesos fr. ½ b.	
Vales consolidados al cont. 29½ y 29½.	Bilbao ½ id. Cadiz ½ d. Sevilla ½ á 1 id.	Zaragoza ½ á ½ d. Coruña ½ id. Santiago 1 id.	
Id. no consolidados 8½ din. sin operaciones.			
Deuda negoc. del 5 por 100 á papel 8½.			
Id. sin interes 4½ din. sin operaciones.			
Vales no consolidados premiados 29.			

Descuento de letras á 4 por 100 al año.

ANUNCIOS.

Los suscriptores al *Diccionario geográfico universal* acudirán á la librería de Razola á recoger el cuaderno número 19 tomo 3.º de dicha obra, y adelantar el importe del siguiente. Continúa abierta la suscripcion. Los suscriptores á la nueva coleccion de novelas escogidas de diversos autores acudirán á recoger el tercer tomo del *Woolstock* y 3.º de la coleccion á las librerías adonde se hubiesen suscritos. Con este motivo el editor anuncia al público, que si bien ha sufrido algun retraso la publicacion de los primeros tomos, á causa de la lentitud indispensable en el grabado de las láminas, al presente que se halla ya con el completo de ellas, y tan adelantados sus trabajos tipográficos que puede considerarse como concluida la coleccion; el público será servido puntualmente, recibiendo en lo sucesivo un tomo cada 15 dias. Las piezas que se han escogido para esta coleccion son de las mas interesantes que en este género pueden producirse. El *Woolstock* es una historia de la persecucion y padecimientos de Carlos II. Este asunto maneado por el célebre Walter Scott en el estilo que le es propio, no puede menos de interesar á toda clase de personas. *Carlos el Temerario*, del mismo autor. En él se da una idea del caracter de este príncipe, su ambicion, sus empresas atrevidas y su fin desgraciado. *Kenilworth* (castillo de) del mismo: interesante anecdota ocurrida en Inglaterra en el siglo XVII, bajo el reinado de Isabel: obra muy á propósito para conocer los hombres. Seguirán en un tomo *Pedro, el hijo del ciego, y la familia alemana*, la primera es un modelo de amor filial, y la segunda llamará la atencion de las señoritas. Por último daremos la *historia de Carlos Eduardo*, llamado el Pretendiente, último vástago de la desgraciada familia de los Estuardos, su malograda expedicion, y subsiguientes calamidades hasta su evasion al continente. Se suscribe en las librerías de Rodriguez, de Jordan y de la viuda de Paz, á 8 rs. rústica y 10 en pasta. *Cuentos españoles*, por Carnerero. Cuaderno 24. Librerías de Razola y Perez, donde se suscribe. *Historia natural, general y particular*, escrita en frances por el conde de Buffon, y traducida al castellano por D. Josef Clavijo y Fajardo, director que fue del Real gabinete español de historia natural: consta de 22 tomos en 4.º, inclusa la vida de Buffon, adornados con 408 láminas estampadas en buen papel y perfectamente iluminadas que representan varias especies de animales. Deseosos de proporcionar al público la obra en su clase mas apreciable de historia natural que se conoce, á juicio de los sabios, y á fin de que no desembolsen los sujetos que se interesen en ella todo su importe de una vez por ser obra costosa, en razon al crecido número de estampas que la adornan, se abre suscripcion por entregas mensuales de uno, dos ó mas tomos, segun convenga á cada uno de los suscriptores, para que la puedan adquirir por este medio con mas facilidad y economia. Los que gusten suscribirse gozarán tambien la ventaja de que cada tomo será á 4 rs. menos del precio á que hasta el presente se ha vendido, siendo diferente el de cada uno, en razon á que varia el número de estampas de que constan respectivamente, y podrán verificarlo en la misma librería, donde pueden pasar á recoger el primer tomo, adornado con cinco láminas que representan el retrato del célebre Buffon, el Padre Eterno, un genio y dos mapas del antiguo y del nuevo continente. El precio de este tomo es 28 rs. en rústica, con la rebaja indicada, pagando adelantados 22 rs. del segundo, y así sucesivamente se harán las entregas. Si por estarse poniendo corrientes de láminas algunos tomos hubiese alguna mas tardanza de la regular, se avisará por la Gaceta. Sabiendo que muchos tienen incompleta esta célebre obra, se darán sueltos los tomos desde el 1º al 22 inclusive. Se vende esta obra y está abierta la referida suscripcion en Madrid en la librería que fue de Ballo. *Ley de creacion y organizacion de la bolsa de negociacion pública y colegio de agentes de cambios de Madrid*: un tomito en 4.º rústica, y se vende á 8 rs. en la librería de Razola. *Luisa y Emilia*, ó los efectos de una mala educacion. Novela inglesa sacada de la coleccion de H... y traducida al español por D. Angel María de Apezteguia. En esta novela se hallan reunidas las circunstancias que se requieren para que sea útil esta clase de lectura: consta de dos tomos en 12.º á 10 rs. en rústica y á 13 en pasta. Se vende en la librería de Amposta, y en la imprenta de D. Victoriano Hernandez. En la villa de Lequeitio, señorío de Vizcaya, se halla vacante la escuela de segunda clase de primeras letras: su dotacion es 400 ducados ánuos, pagaderos por tercios, y casa. Se verificará la oposicion el dia 30 del corriente, y los aspirantes presentarán los memoriales al procurador síndico general de dicha villa para el 15 del mismo. Por providencia del alcalde mayor de la ciudad de S. Roque se cita á los herederos y acreedores á los bienes que han quedado por fallecimiento intestado en dicha ciudad de María Lopez Fernandez, viuda de D. Simon Alzate, sargento primero que fue del regimiento infantería de Galicia, para que en el término de 30 dias se presenten por sí ó por apoderado á deducir su derecho ante el expresado juez y por la escribanía de Medina Jáuregui; con apercibimiento que de no verificarlo les parará perjuicio.